

| Expediente número | Fuica número | Propietario | Superficie — Hectáreas | Paraje | Clasificación catastral |
|-------------------|--------------|---------------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------------------|
| 33-57 | 59 | Herederos de Miguel San Román Mostaza | 0,0352 | La Venta | Cereal 5. ^a |
| 33-58 | 84 | Bienvenido San Román Rodríguez | 0,0167 | Candejón | Cereal 5. ^a |
| 33-59 | 20 | Miguel San Román Rodríguez | 0,0264 | Candejón | Cereal 5. ^a |
| 33-60 | 34 | Pilar San Román Rodríguez | 0,0029 | La Venta | Cereal 6. ^a |
| 33-60 | 60 | Pilar San Román Rodríguez | 0,0045 | La Venta | Cereal 5. ^a |
| 33-61 | 8 | Ventura Vega | 0,0130 | Candejón | Cereal 6. ^a y cereal ú. |
| 33-62 | 3 | Desconocido | 0,0162 | Candejón | Cereal 6. ^a |
| 33-63 | 23 | Desconocido | 0,0139 | La Venta | Cereal 5. ^a |
| 33-64 | 27 | Desconocido | 0,0064 | La Venta | Cereal 5. ^a |
| 33-65 | 78 | Desconocido | 0,0250 | La Venta | Cereal 5. ^a |
| 33-66 | 88 | Desconocido | 0,0019 | Candejón | Cereal 4. ^a |
| 33-67 | 19 | Ayuntamiento de Santa Coloma | 0,0272 | Candejón | Cereal 6. ^a |
| 33-67 | 36 | Ayuntamiento de Santa Coloma | 0,0464 | La Curala | Cereal 5. ^a |
| 33-67 | 82 | Ayuntamiento de Santa Coloma | 0,0288 | Candejón | Pradera 6. ^a |
| Total | | | 1,4331 | | |

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona por la que se hace pública la convocatoria para cursar estudios en dicha Escuela.

La Escuela de Administración de Empresas, de Barcelona, patrocinada por los Ministerios de Educación y Ciencia y de Industria, Diputación Provincial, Delegación Provincial de Sindicatos y Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de Barcelona, convoca 360 plazas para el curso académico 1971/72, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Se convocan 80 plazas para cursar estudios en la Escuela de Administración de Empresas, en cada una de sus Ramas de «Dirección de la Producción», «Administración de la Empresa», «Mercados y Ventas», «Dirección de Personal», en los dos niveles de «Formación de post-graduados» y «Perfeccionamiento en la Dirección de Empresas», ambas superiores; así como 20 plazas para el curso Especial de «Formación de Consejeros Científicos de Gestión», 10 plazas para el curso Superior Especial de «Gestión gerencial», 20 plazas para el curso de «Formación de dirigentes de la Administración Pública», 20 plazas para «Alta Dirección Económica de la Empresa», 20 plazas para «Financiación», 20 plazas para «Comercio Exterior», 20 plazas para «Informática» y 20 plazas para el curso de «Organización y Control de Dirección».

2.ª Para solicitar ser admitido a cursar tales estudios será necesario acreditar, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento de la Escuela, lo siguiente:

a) Ser español y no poseer antecedentes penales, además de reunir los requisitos exigidos por las disposiciones generales.

b) Para cursar las disciplinas de «Dirección de la Producción» o «Informática», en su nivel de formación de post-graduados, tendrán preferencia quienes ostenten el título oficial de Doctor o Ingeniero civil, en cualquiera de sus especialidades, Doctor Arquitecto o Arquitecto, Ingeniero de Armamento y Construcción, Ingeniero de Armas Navales y asimismo quienes ostenten otros títulos oficiales, hayan realizado estudios que, a juicio de la Comisión calificadoradora, sean equivalentes a los anteriores en categoría y capacidad.

Para aspirar a cursar las disciplinas de las Ramas de «Administración de la Empresa», «Mercados y Ventas» y «Dirección de Personal», en su nivel de Formación de post-graduados, tendrán preferencia los aspirantes que posean el título oficial de Doctor Ingeniero o Ingeniero civil, en cualquiera de sus especialidades, Doctor Arquitecto o Arquitecto, Ingeniero de Armamento y Construcción, Ingeniero de Armas Navales, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas o Comerciales; Derecho, Ciencias Químicas, Físicas o Matemáticas y el de Actuario, Intendente o Profesor Mercantil, como asimismo quienes estén en posesión de otros títulos oficiales o que a juicio de la Comisión calificadoradora sean equivalentes a los anteriores en categoría o especialidad.

c) Para aspirar a seguir los cursos de «Dirección de la Producción», «Administración de la Empresa», «Mercados y Ventas», «Dirección de Personal», «Formación de dirigentes de la Administración Pública», «Comercio Exterior», «Gestión gerencial», «Organización y Control de Dirección», «Alta Dirección Económica de la Empresa», «Financiación» y «Alta Dirección Contable de la Empresa», en su nivel de perfeccionamiento de la Dirección, deberá acreditarse experiencia en cargos de Empresa o de la Administración Pública.

d) Para cursar las disciplinas de «Formación de Consejeros Científicos de Gestión» tendrán preferencia los aspirantes que posean el título oficial de Doctor Ingeniero o Ingeniero civil en cualquiera de sus especialidades, Doctor Arquitecto, Ingeniero de Armamento y Construcción, Ingeniero de Armas Navales, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas o Comerciales, Derecho, Ciencias Químicas, Físicas o Matemáticas y el de Actuario, Intendente o Profesor Mercantil, como asimismo, quienes estén en posesión de otros títulos oficiales o que a juicio de la Comisión calificadoradora sean equivalentes a los anteriores en categoría o especialidad y quienes puedan acreditar experiencia en cargos de Empresa o de la Administración Pública.

3.ª La Comisión calificadoradora designada por la Comisión Permanente del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas, hará la selección valorando los méritos de cada aspirante aparte.

4.ª Los cursos comenzarán el día 13 de octubre de 1971.

5.ª Es obligatorio para los señores matriculados la asistencia a las clases, seminarios, prácticas, trabajo, visitas de Empresa, viajes de prácticas y, en general, a todas las actividades que formen parte del programa de enseñanza.

6.ª Las materias que formarán el programa de enseñanza serán:

A) Curso Superior Especial de Gestión Gerencial

1. Economía general y de la Empresa. 2. Derecho empresarial. 3. Gestión de Producción. 4. Gestión de Personal. 5. Gestión Comercial. 6. Gestión Financiera. 7. Control de Gestión. 8. Gestión Gerencial. 9. Business Game.

B) Curso Superior de Administración de la Empresa

1. Estructura, Funciones y Relaciones. 2. Control Presupuestario y de Gestión. 3. Dirección y Política de Personal. 4. Mercados y Política de Ventas. 5. Planificación y Control de Costes. 6. Estadística e Investigación Operativa Aplicadas. 7. Organización General y Administrativa. 8. Relaciones Jurídicas. 9. Casos y Desarrollo de Proyectos. 10. Business Game.

C) Curso Superior de Mercados y Ventas

1. Fundamentos de Psicología Comercial. 2. Motivaciones Comerciales y Técnicas de Investigación. 3. Estudios e Investigación del Mercado. 4. Publicidad y Relaciones Públicas. 5. Política de Marketing. 6. Coordinación Ventas-Producción. 7. Comercio Exterior. 8. Costes y Presupuestos de Distribución. 9. Business Game.

D) Curso Superior de Dirección de la Producción

1. Principios Generales de Organización-Administración-Ventas. 2. Métodos y Tiempos, Manutención, Distribución de Planta. 3. Incentivos y Salarios. 4. Planificación y Control de la Producción, Compras, Gestión de «Stocks», Entretenimiento. 5. Estadística Aplicada, Técnicas de Decisión. 6. Planificación y Control de Costes. 7. Dirección de Personal. 8. Derecho del Trabajo.

E) Curso Superior de Dirección de Personal

1. Sociología y Movimientos Sociales. 2. Derecho Laboral, Positivo y Aplicado. 3. Psicología Industrial. 4. Estadística. 5. Calificación de Personal. 6. Conducción de Personal. 7. Organización Industrial y Política Salarial. 8. El Servicio de Personal. 9. Prácticas.

F) Curso Superior de Consejeros Científicos de Gestión

1. Problemas de Dirección y de Gerencia. 2. Matemáticas Modernas y Teoría de Grafos. 3. Estadística Aplicada. 4. Programación Lineal y General. 5. Gestión de «Stocks» y Aprovisionamiento. 6. Teoría de Colas y Programación Dinámica. 7. Teoría de la Decisión y de los Juegos. 8. Métodos Econométricos. 9. Informática Aplicada a la Gestión Científica.

G) *Curso Superior de Formación de Dirigentes de la Administración Pública*

1. Organización General y Administrativa. 2. Dirección y Política de Personal. 3. Economía de la Empresa Pública. 4. Relaciones Públicas. 5. Estadística e Investigación Operativa. 6. Investigación de la Opinión Pública. 7. Trabajo Administrativo, su Racionalización y Simplificación. 8. Planificación y Control de Costes.

H) *Curso Superior de Comercio Exterior*

1. La Empresa Exportadora. 2. Marketing Internacional. 3. Análisis del Producto. 4. Instituciones de Comercio Exterior. 5. El Arancel. 6. Incentivos Fiscales. 7. Incentivos Crediticios. 8. Incentivos Comerciales. 9. La Instalación en el Exterior. 10. Tendencias del Comercio Internacional. 11. Regímenes de Comercio Exterior. 12. Teoría y Concepto del Comercio Exterior. 13. Caso Práctico, Análisis del Producto y de la Empresa del Participante.

I) *Curso Superior de Informática*

1. Métodos Matemáticos. 2. La Informática y su Organización. 3. Aplicación de Nociones sobre Ordenadores. 4. Programación. 5. Metodología, Estudios y Gestión de un Centro. 6. Bases Matemáticas. 7. Gestión Automatizada y Sistemas Integrados. 8. Técnicas Cuantitativas aplicadas a la Empresa. 9. Aplicaciones Técnicas y Científicas. 10. Prácticas y Ejercicios. 11. Casos a Cargo del Copia.

J) *Curso Superior de Alta Dirección Económica de la Empresa*

1. Política Económica decisional de la Empresa. 2. Impuestos y Gravámenes Fiscales. 3. Medios e Instituciones de Financiación Empresarial. 4. Problemas Económicos y Financieros de la Exportación. 5. Técnicas de Planificación en la Empresa. 6. Estudios, Planificación y Programación de Mercados. 7. Control de Gestión. 8. Análisis y Valoración Económica de Empresas. 9. Business Game.

K) *Curso Superior de Alta Dirección Financiera de la Empresa*

1. Instituciones Españolas de Crédito. 2. Análisis Financiero de Balances. 3. Técnicas de Financiación Monetaria y Bancaria. 4. Matemática Financiera. 5. Control Financiero de Gestión. 6. Proceso Microeconómico de Gestión. 7. Programación Económica de la Financiación. 8. Instrumentos Financieros de Crédito.

L) *Curso Superior de Alta Dirección Contable de la Empresa*

1. Planificación, Normalización y Control Contable de la Empresa. 2. Estudios Superiores de Contabilidad Societaria. 3. Técnica Contable de Financiación de la Empresa. 4. Análisis de Balances y Toma de Decisiones. 5. Control de Gestión. 6. Política Económica de la Programación, Determinación y Control del Coste. 7. Derecho Fiscal Empresarial. 8. Tratamiento Contable de la Concentración de Empresas. 9. Censura de Cuentas. 10. Estudios Superiores de Contabilidad.

M) *Curso Superior de Organización y Control de Dirección*

1. Organización y Estructura de la Empresa. 2. Organización y Estructura del Mercado. 3. Sistemas Estadísticos de Información. 4. Organización y Control Contable. 5. Control Financiero para la Dirección. 6. Gestión Programada. 7. Organización de la Empresa Mediante Ordenadores. 8. Control de Gestión. 9. Business Game.

7.º El plazo de presentación de solicitudes terminará el día 18 de octubre de 1971. Dichas solicitudes, dirigidas al Presidente del Patronato de la Escuela de Administración de Empresas, de Barcelona, serán enviadas al domicilio de la Escuela, calle Urgel, 187.

8.º Terminado el curso, previa propuesta favorable conjunta de todos los Profesores, se concederá un Diploma oficial de suficiencia.

Barcelona, 17 de septiembre de 1971.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se notifica la posible caducidad de las concesiones mineras que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que, por ignorarse el domicilio de don Lorenzo Redondo Santos, titular de las concesiones mineras «San Juan» número 4.723 y «San Ramón» número 4.780, sitas en el término municipal de Azuaga, se le notifica que si en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, no comunica a esta Delegación Provincial (Sección de Minas, calle General Varela, 12) su residencia, a efectos de cumplimentar trámites en relación con dichas concesiones, se entenderá que desiste de sus derechos, procediéndose a la caducidad de las mismas.

Badajoz, 13 de julio de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Ramón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV, de la estación receptora de Manco Figueras a la estación receptora de San Celoni (expediente 15.409/70).

Por Decreto del Consejo de Ministros del día 13 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 229) se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca afectada, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquella.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o, bien, persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Barcelona, 4 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—2.890-D.

RELACION QUE SE CITA

| Fincas numero | Nombre propietario | Polígono | Parcela | Torres | Paso línea — Metros | Clase de terreno | Fecha levantamiento acta previa año 1971 | | |
|--|-----------------------------|----------------|-------------------------------|--------|---------------------|---|--|----|-------|
| | | | | | | | D. | M. | Hora |
| <i>Término municipal de Bigas y Riells</i> | | | | | | | | | |
| 28 | D.º Elvira Palet Aurell ... | 13 14 11 | 40, 43, 62, 65, 67 13 3 | 3 | 1.506 | Monte bajo Pinos. Encinas, avellanos, yermo y viñas. | 3 | 10 | 10,00 |
| Censado en esta finca | | | | | | | | | |
| — | D. Jaime Vallcorba Roca. | — | — | — | — | — | 3 | 10 | 10,30 |
| 10-1 | D. Pedro Antoja Comas. | 3 | 35 | — | 111 | Monte bajo y pinos. | 3 | 10 | 11,00 |
| <i>Término municipal de La Ametlla *</i> | | | | | | | | | |
| 10-2 | D. Pedro Antoja Comas. | 2 | 20 y 21 | 2 | 844 | Monte bajo, pinos, cultivo cereales ... | 3 | 10 | 13,00 |